



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

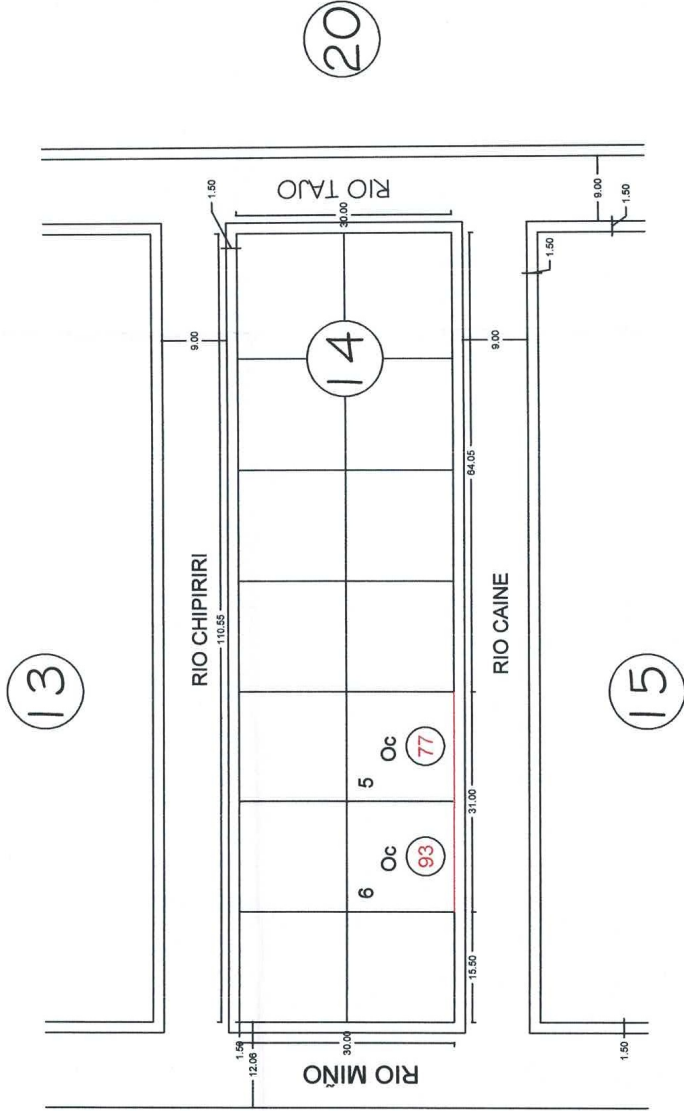
DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: INFONAVIT / PATRIMONIO PROVISIA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: MANUEL AVILA CAMACHO No. 225
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: RICARDO FLORES MAGÓN
MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ, VER. TELEFONO: 229 9241530

FOLIO
No. 731
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCC-860/25
TOLU-ELMA-441
29/10/2025

CALLE: MANZANA 14
TIPO DE LOTE: 14
OCTUPLEX
FRACCIONAMIENTO: BOSQUES DE RIO MEDIO
NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 77 (interiores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8), 93 (interiores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8),

LOTE: 5 Y 6

CROQUIS:



ALINEAMIENTO N°: 731/25
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24/10/2025

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGTO. PÚBLICO DE LA PROP.	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.
BAJO NUMERO	8873	444	30	09	25
REGTO. ESTATAL					17

TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
ALINEAMIENTO: 31.00 ML
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20251024/38/00004

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZO

MTA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
Vo.Bo.

LAE. ANIBAL MATUÑO RAMÍREZ
COORDINADOR DE EFECTUACIONES
ELABORO

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso I), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.